



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00700-00

Al Despacho de la señora Juez, apoderado de la parte demandante solicita oficiar a NUEVA EPS S.A. con el fin de que este aporte cualquier información disponible para efectos de notificar. Ordene lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 11 de octubre de 2021

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, 11 de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En vista de la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la solicitud es pertinente con los expresado por el artículo 291 del CGP en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se **ORDENARA** a NUEVA EPS S.A. para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído, suministre la dirección física y de correo electrónico del demandado ALIRIO CACERES VARGAS C.C 91.461.398 que se encuentre en su base de datos.

Líbrense por secretaria los oficios pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

El presente auto se notificará por estado electrónico No. 166 del 12 de octubre de 2021